



000006

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de enero de 2021
P.I.E. N° 157/2020-2021



Señor
Hansy Gonzales Aguirre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LORENZO
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto asciende la Ejecución Presupuestaria del Municipio de San Lorenzo, desde la gestión 2015 a la fecha. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 2. Remita, copias del Presupuesto Operativo Anual - POA, asignado al Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, desde la gestión 2015 a la fecha. --- 3. Haga conocer, mediante un cuadro, toda la relación de las obras realizadas en el Municipio de San Lorenzo, desde la gestión 2015 a la fecha. Asimismo, cuántas se encuentran concluidas y cuántas se encuentran en proceso de ejecución. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 4. Haga conocer, desde la gestión 2015 a la fecha, mediante un cuadro, el monto presupuestado para cada obra, el monto desembolsado a la fecha, la razón social de la empresa ejecutora, el nombre de su propietario o representante legal, el número de registro del NIT, los datos de registro en FUNDEMPRESA y la dirección real de cada empresa.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



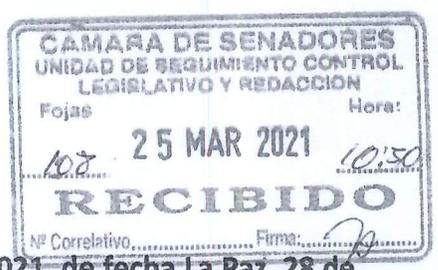
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LORENZO
SEGUNDA SECCION – PROVINCIA MADRE DE DIOS
Blanca Flor – Pando – Bolivia



Blanca Flor, 12 de marzo de 2021

CITE: GAMSL/SD/29/2021

Señora:
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-



REF. : RESPUESTA AL CITE: P.I.E. Nº 157/2020-2021, de fecha La Paz, 28 de enero de 2021, solicitado por la Sen. CORINA FERREIRA DOMINGUEZ.

De mi mayor consideración

En atención al CITE P.I.E. Nº 157/2020-2021 de fecha 28 de enero de 2021, emanado por su despacho, en el que por intermedio de su autoridad, se SOLICITA Informe escrito presentado por la Sen. Corina Ferreira Domínguez, todo ello en estricto apego a la Constitución Política del Estado y el Reglamento General de la Cámara de Senadores.

Al respecto remito a su autoridad en fojas ciento seis (fs. 106), Informe Técnico Obras Publicas – POA Gestión 2015 al 2020, de fecha Blanca Flor, 12 de febrero del 2021, emitido por la Ing. Paola Monrroy Larico en su calidad de Directora Municipal de Infraestructura del G.A.M.S.L., e Informe Técnico INF.DMAP/GAMSL. Nº03/2020, de fecha 04/11/2020, emitido por el Lic. Yeri Nabon Aparicio en su calidad de Director Municipal Financiero del G.A.M.S.L., donde se informa en detalle lo solicitado.

Con este motivo saludo a la Señora Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, con mis más altas consideraciones.

Atentamente:



[Signature]
H. Nancy Gonzales Aguirre
H. A. S. D. MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SAN LORENZO



Cc./Arch.

recibi como original